



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Viernes 16 de Marzo de 2018

NÚM. 47

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 144

En la ciudad de Tacámbaro, Michoacán siendo las 09:30 horas del día 28 veintiocho de diciembre de 2017, dos mil diecisiete, se constituyeron en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, el Lic. Mauricio Acosta Almanza con el carácter de Presidente Municipal, el C.P. Juan Carlos Barajas Mireles, con el carácter de Síndico Municipal y los CC: Regidores Propietarios: Valentín Aguilar Torres, Samuel Esteban Murillo Villaseñor, Alma Rosa Amezcua González, Juan Bernardo Álvarez Pedraza, Verónica Segovia Guzmán, Gerardo Contreras Cedeño, Martha González Manríquez y Laura Alicia Rojas Martínez; así como el Lic. Delfino Mora Trujillo, en calidad de Secretario Municipal, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria, la cual se llevara a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- *Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el Director del COMAPA, Arq. Salvador Concha Cerón, con respecto a la ratificación de la aprobación del Presupuesto de Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2018. (Se anexa solicitud).*

Segundo punto del orden del día.- Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el Director del COMAPA, Arq. Salvador Concha Cerón, con respecto a la ratificación de la aprobación del Presupuesto de Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2018 se somete a votación **resultando aprobado por unanimidad** de los presentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 09:40 horas del día 28 veintiocho de diciembre de 2017, dos mil diecisiete, levantándose la

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

presenta acta, que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de sus partes por lo que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, misma que se autoriza con su firma al calce y al margen.

Lic. Mauricio Acosta Almanza, Presidente Municipal.- Cp. Juan Carlos Barajas Mireles, Síndico Municipal.- Ing. Valentín Aguilar Torres, Regidor.- M.F. Angélica Cortes Benítez, Regidora.- C.

Samuel Esteban Murillo Villaseñor, Regidor.- Lic. Alma Rosa Amezcua González, Regidora.- Lic. Juan Bernardo Álvarez Pedraza, Regidor.- Lic. Verónica Segovia Guzmán, Regidora.- CP. Gerardo Contreras Cedeño, Regidor.- C. Martha González Manríquez, Regidora.- Biol. Laura Alicia Rojas Martínez, Regidora.- Lic. Delfino Mora Trujillo, Secretario Municipal. (Firmados).

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TACAMBARO DE CODALLOS MICHOACAN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018

Table with 13 columns: Código, Descripción/Concepto/Partida, Total, Ene, Feb, Mar, Abr, May, Jun, Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic. Rows include various service categories like SERVICIOS PERSONALES, SUELDOS BASE, and MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"